

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SECRETARÍ
No. OFICIO: 0823
EXPEDIENTE: SRIA. 01/2019

OFICIO DE COMISIÓN.

El que suscribe **Ing. Luis Fernando Lara Soto**, secretario de gobierno del Municipio de Noria de Ángeles, Zac, en el desempeño de sus funciones.

HACE CONSTAR QUE:

El **ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA, EL C. JAVIER ARTURO ESPARZA DELGADILLO Y EL ARQUITECTO HUGO ESQUIVEL HERNANDEZ** nombrados oficialmente como **SINDICO MUNICIPAL, DIRECTOR DE LA JUVENTUD Y EXDIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO** del H. Ayuntamiento 2018-2021 del Municipio de Noria de Ángeles, Zac. **Fueron comisionados para acudir el día 7 de Enero de 2019, A LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. A AUDITORIA A SOLVENTACION DE DOCUMENTOS.**

Se expide la presente en Noria de Ángeles, Zac., a los siete días del mes de Enero del año dos mil diecinueve, para los usos y fines legales que al interesado convengan.

**“CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA LIBRE Y SOBERANA
DEL ESTADO DE ZACATECAS”**



SECRETARIA GENERAL
NORIA DE ANGELES, ZAC.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ING. LUIS FERNANDO LARA SOTO

c.c.p.- Expediente
P'REFR /mgel..

Lugar	Fecha y hora		Sello y firma de certificación
ZACATECAS	Llegada	07/01/19 14:00 HRS	
	Salida	7/01/19 13:45 HRS	
Llegada			
Salida			
Llegada			
Salida			
Llegada			
Salida			
Llegada			
Salida			

Certificación de reanudacion de labores

Fecha		Fecha	
-------	--	-------	--



Liquidacion

Concepto	Cargos	Abonos
Anticipo de viáticos		
Anticipo pasajes		
Anticipo combustibles		
Otros Gastos		
Certificado de permanencia por ____ días		
Comprobantes pasajes		
Comprobantes combustibles	500.01	
Otros gastos	464.00	
sumas		
saldo	964.01	

Elaboro	Reviso	Conforme con el resultado de la liquidación
MARTA LAURA ZUÑIGA GARCIA	 PROFRA. MIRELLA ZUÑIGA ROQUE	 Firma del empleado

Recibo de finiquito

Recibi la cantidad de \$ 964.01 (NOVESENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100) por concepto de saldo a mi favor como resultado de la liquidación.
 Noria de Angeles, zac., a 7 de ENERO del 20 19.

Observaciones: _____

